

# Seguro de Asistencia en viaje.



## Documento de información sobre el producto de seguro

Compañía: Inter Partner Assistance S.A. Sucursal en España

Estado miembro de registro: España, Calle Arequipa, 1, planta 3, esc. 2,3 y 4 Ed Mar de Cristal. 28043 Madrid.

Clave Aseguradora E-0196

Producto 000380900 AON STUDENTS LANGUAGE KINGDOM

La información de este documento contiene un resumen de las principales garantías y exclusiones. No se tienen en cuenta las condiciones particulares de cada Asegurado. La información precontractual y contractual completa relativa al producto se facilita en otros documentos.

## ¿En qué consiste este tipo de seguro?

Es un seguro de asistencia en viaje dirigido a colectivos y/o particulares, que viajen por cualquier parte del mundo de acuerdo a las especificaciones del certificado del contrato.



### ¿Qué se asegura?

✓ Transporte o repatriación sanitaria de heridos, enfermos, fallecidos y dos acompañantes.

✓ Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización.

El límite de gastos de urgencia en el extranjero por una enfermedad preexistente: 100.000€

✓ Gastos enfermedad psicológicos. /psiquiátrico 1.000€

✓ Gastos por fisioterapia /quiropática 1.000€

✓ Gastos odontológicos en extranjero 1.000€

✓ Gastos ortodoncia derivado de accidente 600€

✓ Gastos de óptica por accidente 200€

✓ Billete ida y vuelta y estancia para familiar 1.500€

✓ Estancia en hotel del asegurado 1.500€

✓ Estancia en hotel del acompañante por prescripción médica 1.500€

✓ Regreso anticipado a causa de fallecimiento u hospitalización de un familiar o por declaración de alarma o cierre de fronteras.

✓ Estancia en hotel por fuerza mayor 1.500€

✓ Gastos de hotel por cuarentena médica 1.500€

✓ Gastos de búsqueda y salvamento 5.000€

✓ Billete regreso al país del destino del viaje.

✓ Búsqueda y transporte de equipajes.

✓ Demora de equipaje 500€

✓ Robo o daños del equipaje 3.000€

Límite en caso de objetos de Valor 1.000€

✓ Envío de objetos olvidados durante el viaje 150€

✓ Envío de medicamentos no existentes.

✓ Pérdida/robo de documentación oficial 50€

✓ Demora del viaje del medio de transporte 5.000€

✓ Overbooking o cambio de servicios 360€

✓ Pérdida de conexiones 800€

✓ Extensión de la vigencia del seguro.

✓ Transmisión de mensajes urgentes.

✓ Robo de medios de pago en el extranjero 5.000€

✓ Responsabilidad Civil Privada: 500.000€

En condición de inquilino: 100.000€

✓ Asesoramiento jurídico fuera del país.

✓ Fallecimiento o invalidez por accidente 30.000€

✓ Fallecimiento o invalidez por accidente en medio de transporte 50.000€



### ¿Qué no está asegurado?

✗ Dolo del asegurado, suicidio o actos intencionados.

✗ Práctica de deportes no cubiertos por la póliza.

✗ Competiciones deportivas, pruebas y apuestas.

✗ Lesiones por profesión de carácter manual.

✗ Enfermedades psíquicas, mentales o nerviosas, salvo cobertura específica indicada en póliza.

✗ Rescate en mar, montaña o desierto, excepto los ocasionados en la práctica de los deportes mencionados en la definición de "Deportes cubiertos", salvo en cobertura de búsqueda y rescate.

✗ Los gastos de prótesis, ortesis, gafas, lentillas, salvo excepciones indicada en póliza.

✗ Partos y embarazos, excepto complicaciones imprevisibles en los primeros siete meses.

✗ Los gastos de inhumación y ceremonia.

✗ Autoridad del país de origen o destino desaconseja viajar debido a epidemia o pandemia sin medidas preventivas. Prohibición o recomendación de no viajar por parte de autoridades oficiales.

✗ Si no se administra vacuna o medicación obligatoria antes de la salida del viaje.



### ¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

! La póliza debe contratarse antes de la salida del viaje. Si se efectúa una vez iniciado, la cobertura tomará efecto 72 horas después de la emisión.

! Póliza complementaria: Debe emitirse antes a la fecha finalización de la primera póliza. En caso contrario, tomará efecto 72 horas después.

! Fallecimiento o invalidez: no amparadas personas mayores de 70 años. Menores de 14 años en riesgo de muerte: 3.000€ para gastos de sepelio.

! Garantía de accidentes: cumulo máximo de indemnización y por único siniestro : 120.000€.



### ¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ Las garantías de este seguro cubren el mundo entero, siendo válidas para unos u otros países según el ámbito territorial escogido.



### ¿Cuáles son mis obligaciones?

Bajo nulidad del contrato:

- Pagar el importe del seguro.
- Que la información facilitada para la contratación del seguro sea veraz.

En caso de necesitar utilizar el seguro:

- Poner en conocimiento del Asegurador cualquier incidencia.
- Facilitar la documentación requerida por el Asegurador: billetes de avión, facturas y otros justificantes.
- Transmitir inmediatamente al Asegurador todos los avisos, citaciones, requerimientos, cartas, emplazamientos y, en general, todos los documentos judiciales o extrajudiciales que con motivo de un hecho del que derive responsabilidad cubierta por el seguro le sean dirigidos a él o al causante del mismo.



### ¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

El método de pago será el elegido por el Asegurado entre las opciones propuestas en el proceso de compra.



### ¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

En caso de repatriación la cobertura finaliza en el instante en que el asegurado haya regresado a su domicilio habitual o haya sido ingresado en un centro sanitario a 25km del mismo.

En caso de accidentes : la cobertura finaliza cuando el asegurado haya regresado a su domicilio habitual o haya sido ingresado en un centro sanitario a 25km del mismo (15 Km. en las Islas Baleares y Canarias).

Para el resto de garantías desde la fecha prevista de inicio del viaje hasta la fecha prevista de vuelta.



### ¿Cómo puedo rescindir el contrato?

Si en el contrato se establece que el seguro se renueva cada año, el tomador puede oponerse a la renovación del contrato mediante una notificación escrita al Asegurador con un plazo de, al menos, un mes de anticipación a la conclusión del período del seguro en curso.

Si el contratante/Asegurado ha contratado el seguro a distancia, dispone de 14 días naturales desde la contratación del seguro para desistir del mismo, siempre y cuando el mismo tenga una duración superior a 1 mes.

El procedimiento para desistir del contrato debe realizarse a través del correo electrónico del mediador del seguro: [booking.seguros@aon.es](mailto:booking.seguros@aon.es)

El Asegurador dispondrá de 14 días naturales, desde que se notifica el desistimiento para liquidar el pago no consumido correspondiente al periodo entre que se notifica el desistimiento y la finalización del periodo de vigencia inicial del contrato.